



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 20-06-2016 a las 13.42.27

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

GARRE MURCIA CRISTOBAL

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: ____

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Sexo del primer declarante: H: Hombre <input type="radio"/> M: Mujer <input checked="" type="radio"/> (05) H																																					
(01) NIF	(02) Primer apellido GARRE	Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a <input type="radio"/> Casado/a <input checked="" type="radio"/> (07) X Viudo/a <input type="radio"/> (08) Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="radio"/> (09)																																					
(03) Segundo apellido MURCIA	(04) Nombre CRISTOBAL	Fecha de nacimiento (10)																																					
<p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>		Grado de discapacidad. Clave (11)																																					
Domicilio habitual actual del primer declarante		Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13)																																					
(15) Tipo de Vía CALLE	(16) Nombre de la Vía Pública																																						
(17) Tipo de numeración NUM	(18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20) Bloque																																				
(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta	(24) Puerta																																				
(25) Datos complementarios del domicilio		(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) SAN PEDRO ALCANTARA																																					
(27) Código Postal 29670	(28) Nombre del Municipio MARBELLA																																						
(29) Provincia MALAGA	(30) Teléf. fijo	(31) Teléf. móvil	(32) N.º de FAX																																				
Si el domicilio está situado en el extranjero:																																							
(35) Domicilio / Address																																							
(36) Datos complementarios del domicilio		(37) Población / Ciudad																																					
(38) e-mail																																							
(39) Código Postal (ZIP)		(40) Provincia / Región / Estado																																					
(41) País	(42) Código País	(43) Teléf. fijo	(44) Teléf. móvil																																				
		(45) N.º de FAX																																					
<p>Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.</p>																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Titularidad (clave)</th> <th style="width: 40%;">Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:</th> <th style="width: 15%;">Situación (clave)</th> <th style="width: 30%;">Referencia catastral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(50) 1</td> <td>Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) 50,00</td> <td>(53) 1</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)</td> <td>(53)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)</td> <td>(53)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)</td> <td>(53)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)</td> <td>(53)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)</td> <td>(53)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)</td> <td>(53)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)</td> <td>(53)</td> <td>(54)</td> </tr> </tbody> </table>				Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral	(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) 50,00	(53) 1	(54)	(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)	(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)	(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)	(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)	(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)	(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)	(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral																																				
(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) 50,00	(53) 1	(54)																																				
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)																																				
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)																																				
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)																																				
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)																																				
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)																																				
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)																																				
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)																																				
Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55)		Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia (59)																																					

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)		Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) (65) M	
(61) NIF	(62) Primer apellido	Fecha de nacimiento del cónyuge (66)	
(63) Segundo apellido	(64) Nombre	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (67)	
<p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>		Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (68)	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)		Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (70)	
(15) Tipo de Vía	(16) Nombre de la Vía Pública		
(17) Tipo de numeración	(18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20) Bloque
(21) Portal	(22) Escal.	(23) Planta	(24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio		(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)	
(27) Código Postal	(28) Nombre del Municipio		
(29) Provincia	(30) Teléf. fijo	(31) Teléf. móvil	(32) N.º de FAX
Si el domicilio está situado en el extranjero:			
(35) Domicilio / Address			
(36) Datos complementarios del domicilio		(37) Población / Ciudad	
(38) e-mail			
(39) Código Postal (ZIP)		(40) Provincia / Región / Estado	
(41) País	(42) Código País	(43) Teléf. fijo	(44) Teléf. móvil
		(45) N.º de FAX	

Representante

(75) NIF	(76) Apellidos y nombre o razón social
-----------------	---

Fecha de la declaración

En **SAN PEDRO ALCANTARA** a **20** de **JUNIO** de **2016**

Primer declarante

GARRE MURCIA, CRISTOBAL

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden

Fecha de fallecimiento

87 88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF

Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)

56

57

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los

relacionados con los NIF:

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF

Fecha de fallecimiento

96 97

96 97

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Día Mes Año

Fecha de finalización del período impositivo

100

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual 101 X

Tributación conjunta 102

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015

103 01

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

106 X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106 X

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])

123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla

120

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	3.950,00	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	3.950,00	010
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	3.950,00	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	1.950,00	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	1.950,00	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	6,35	025
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	6,35	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	6,35	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	6,35	037

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	2.400,00	060
Gastos deducibles de 2015. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble	412,66	062
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	1.987,34	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	1.192,40	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	794,94	069

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	794,94	071
---	--------	-----

Bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	079
Propiedad(%). Inmueble	16,67	080
Naturaleza. Inmueble	1	082
Situación. Inmueble	1	083
Referencia catastral. Inmueble		084

Inmueble 2

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	079
Propiedad(%). Inmueble	25,00	080
Naturaleza. Inmueble	1	082
Situación. Inmueble	1	083
Referencia catastral. Inmueble		084

Inmueble 3

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	079
Propiedad(%). Inmueble	25,00	080
Naturaleza. Inmueble	1	082
Situación. Inmueble	1	083
Referencia catastral. Inmueble		084

Inmueble 4

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	079
Propiedad(%). Inmueble	50,00	080
Naturaleza. Inmueble	1	082
Situación. Inmueble	1	083
Referencia catastral. Inmueble		084

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	5	087
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	741	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	102.167,09	092
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	102.167,09	096

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación	3.247,31	097
Sueldos y salarios	687,34	098
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	3.377,80	099
Servicios de profesionales independientes	53.937,10	103
Tributos fiscalmente deducibles	230,59	105
Gastos financieros	2.607,79	106
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	11.019,83	107
Suma [(097) a (111)]	75.107,76	112
Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	27.059,33	115
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	1.352,97	116
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	76.460,73	117

Rendimiento neto y rendimiento neto total

Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	25.706,36	118
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	25.706,36	120

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA

Suma de rendimientos netos reducidos	25.706,36	121
Rendimiento neto reducido total	25.706,36	125

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	6,35	372
--	------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	28.451,30	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	28.451,30	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	6,35	395
---	------	-----

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	400
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	1.249,32	403
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	1.249,32	405
Total con derecho a reducción	1.249,32	406

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	1.249,32	429
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	27.201,98	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	27.201,98	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	6,35	445
--	------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo por descendientes. Importe estatal	1.200,00	457

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Mínimo por descendientes. Importe autonómico	1.200,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	6.750,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	6.750,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.163,05	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.454,13	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	641,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	810,00	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.521,80	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.644,13	477
Tipo medio estatal	9,27	478
Tipo medio autonómico	9,72	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,60	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,64	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,60	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,64	485
Tipo medio estatal	9,44	486
Tipo medio autonómico	10,07	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	2.522,40	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	2.644,77	491

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	9.040,00	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	678,00	614
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	678,00	615
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	678,00	492
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	678,00	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	13/11/2009	624
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	1.200,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	363,75	637
Don. a fund. de util. púb. no comp. en la Ley 49/2002, de 23 de dic. Importe con derecho a deducción	800,00	J
Deducción por donativos a fundaciones y asociaciones de utilidad pública no Ley 49/2002 lím.10% B.L.	80,00	638
Por donativos, parte estatal	221,88	497
Por donativos, parte autonómica	221,88	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	1.622,52	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	1.744,89	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	1.622,52	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	1.744,89	526
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	3.367,41	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	3.367,41	532
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	79,00	533
Por rendimientos del capital mobiliario	1,26	534
Por rendimientos de actividades económicas	17.571,97	536
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	17.652,23	544
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	-14.284,82	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-14.284,82	595

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	1.744,89	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	1.744,89	600
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	511

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA	Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	NIF	Número justificante: _____
1.er Apellido <input type="text" value="GARRE"/> 2.º Apellido <input type="text" value="MURCIA"/> Nombre <input type="text" value="CRISTOBAL"/>		

Cónyuge	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
---------	---------------	--------------	--------

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	440 <input type="text" value="27.201,98"/>	445 <input type="text" value="6,35"/>	490 <input type="text" value="2.522,40"/>	491 <input type="text" value="2.644,77"/>
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
	515 <input type="text" value="1.622,52"/>	516 <input type="text" value="1.744,89"/>		
Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) <input type="text" value="610"/> <input type="text" value="-14.284,82"/>				
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... <input type="text" value="7"/>				

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria <input type="text" value="605"/>
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	NO FRACCIONA el pago..... <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>		SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="6"/>
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de auto liquidaciones.		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I1"/>		Importe del 2.º plazo <input type="text" value="I2"/>	
Forma de pago: <input type="text"/>		(40% de la casilla [610])	
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.			

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/> Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text" value="14.284,82"/>
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.